

## 2º DE ESO (CURSO 24/25)

- Resguardo FIRMADO de selección de **optativas** ([formulario](#) que se abrirá a partir del 28/6 y al que solo se podrá acceder una vez con el correo ...@alu.edu.gva.es).
- Hoja de **datos personales** ([pdf editable](#) disponible en la web), solo en el caso de algún cambio respecto a la matrícula del curso anterior.
- Solo en caso de **renovación reciente**, fotocopia del **DNI/NIE/PASAPORTE** (documento identificativo) del alumno/a, actualizado (en folio, sin recortar)
- Justificante de pago cuota **AMPA** (recomendable, no obligatorio) ([info del AMPA](#) en la web)

Número de cuenta: **ES40 3005 0085 5126 2279 0323 (CAJA RURAL)**

Concepto: Nombre estudiante + nivel en el que se matricula

Importe: 15€ alumno/alumna, 10€ 2º hermano y sucesivos

Si son varios hermanos, se ha de realizar una transferencia por cada alumno

- Si los progenitores no conviven, es **OBLIGATORIO** aportar **copia de la sentencia de divorcio y convenio regulador** (Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, DOGV de 20/02/2019). **No necesario** si ya se ha aportado con anterioridad y no hay modificaciones.

### Alumnado procedente de otro centro:

- Resguardo FIRMADO de selección de **optativas** ([formulario](#) que se abrirá a partir del 28/6 y al que solo se podrá acceder una vez con el correo ...@alu.edu.gva.es).
- Hoja de **datos personales** ([pdf editable](#) disponible en la web)
- Certificado de Promoción/NO Promoción original.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a, del padre y madre o tutores legales, actualizados (en folio, sin recortar por SEPARADO).
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del alumno/a (en folio, sin recortar).
- Fotocopia del libro de familia de todos los integrantes.
- Justificante del pago de la cuota del AMPA (recomendable, no obligatorio) (instrucciones de pago más arriba).
- Si los progenitores no conviven, es obligatorio aportar copia de la sentencia de divorcio y convenio regulador (Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, DOGV de 20/02/2019).

**¡IMPORTANTE!** Para el alumnado de nuevo ingreso: Cuando en la solicitud de admisión se haya marcado la existencia de No Convivencia de los progenitores, en el momento de formalización de la matrícula, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre/madre/tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza, en el caso de que no los haya consignado en el formulario de ADMISIÓN.

## FECHAS DE MATRÍCULA: 1 JULIO

Solo el alumnado que haya presentado Admisión podrá realizar la matrícula presencial el  
**24 de julio** y telemática del **22 al 25 de julio**